



Coyoacán a 07 de julio de 2023
Boletín: COY/DCS/178

TRÁMITES DE TORRE HIGH PARK FUERON OTORGADOS POR ADMINISTRACIONES PASADAS

- *La presente administración de la alcaldía Coyoacán no otorgó ninguna autorización, ni avaló trámites u otorgó permisos relacionados con esta edificación en Periférico Sur 5550.*
- *Al inicio de este gobierno en Coyoacán, todos los procedimientos del inmueble estaban concluidos.*
- *La alcaldía Coyoacán ratifica su compromiso y colaboración para poner a disposición de las autoridades que lo requieran, los documentos que constan en el expediente respectivo.*
- *Aquí no hay cabida para narrativas falsas ni acusaciones dolosas con intereses políticos a partir de una tragedia.*

Ante los señalamientos relacionados con la edificación ubicada en Periférico Sur número 5550, Fracción IV, col. Pedregal de Carrasco, conocida como “High Park”, la alcaldía Coyoacán señala que todos los trámites para construcción y ocupación del inmueble fueron realizados durante administraciones anteriores a partir del año 2014.

De igual manera es necesario precisar que, de acuerdo con el expediente de aquella época que obra en la alcaldía Coyoacán, la edificación de “High Park” recibió las notificaciones y avisos favorables para su construcción y ocupación por las autoridades de la administración capitalino en turno, así como de las autoridades de la alcaldía que se encontraban en ese momento en funciones.

Con ello se precisa que la presente administración no tuvo absolutamente ninguna participación en los procedimientos administrativos -autorizaciones, permisos, constancias o dictámenes- relacionados con la edificación de Periférico Sur 5550.

Por ello es necesario subrayar que aquí no hay ni habrá cabida para narrativas falsas ni acusaciones dolosas con intereses políticos sobre una tragedia como la ocurrida en el inmueble relacionada con un incendio registrado el pasado 22 de abril del presente año.

Además, la alcaldía Coyoacán manifiesta su plena colaboración para poner a disposición de las autoridades correspondientes, toda la información que obra en el expediente que fue recibido -como parte del procedimiento de entrega-recepción-, realizado al inicio de esta administración que comenzó el 01 de octubre de 2021.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
coyoacán
ESTÁ CONTIGO!



De igual manera, es necesario ratificar el compromiso de la alcaldía Coyoacán con la legalidad y la transparencia, así como con el trabajo coordinado con autoridades e instancias de impartición de justicia, por lo que manifiesta su plena disposición a colaborar con la información que le sea requerida sobre el citado inmueble, pues este gobierno en Coyoacán no será tapadera de nadie.

Según consta en el expediente, el inmueble de referencia cuenta con un Registro de Manifestación de Construcción (popularmente conocida como licencia de construcción), con el Dictamen de Estudio de Impacto Urbano; también cuenta con la notificación del dictamen para Polígono de Actuación y se tiene registrada, por la administración de ese momento, de la Autorización de Uso y Ocupación del inmueble, entre otros documentos.

Al inicio de esta administración, el 01 de octubre de 2021, este procedimiento de construcción y ocupación del citado inmueble, estaba consumado sin mayores trámites por realizar, pues las autoridades en turno, otorgaron las autorizaciones, permisos, licencias y notificaciones correspondientes, trámites a los cuales ha sido ajena la presente administración.

Sobre el incendio ocurrido en uno de los departamentos del inmueble en comento, la alcaldía Coyoacán lamenta la pérdida de vidas humanas y se solidariza nuevamente con las familias de las víctimas. Serán las autoridades de la Fiscalía General de la Ciudad de México, las que realicen las indagatorias respectivas para el deslinde de las responsabilidades del caso.

oooOOOooo